

EXPEDIENTE: CI-4/JUN/019/2019.
ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO.
ASUNTO: INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA DE LA
MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA.

AUTO

Chetumal, Quintana Roo, veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

VISTOS: El oficio número TEQROO/SGA/436/19, de fecha 26 de junio del año en curso, presentado por el Secretario General de Acuerdos, en el que informa que en esta misma fecha siendo las 15 horas con 20 minutos, se recibió el oficio TEQROO/MII/020/2019 suscrito por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, en el cual realiza diversas manifestaciones en atención al Incidente de Recusación con causa que le fuera notificado previamente.

En mérito de lo anterior se, **ACUERDA:**

ÚNICO. Tener por presentada a la Magistrada Claudia Carrillo Gasca con el escrito señalado en la vista, dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 219, fracción II de la Ley de Instituciones, en consecuencia, agréguese las constancias correspondientes a los autos del expediente de mérito.

NOTIFIQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 71 y 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. Conste.